LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

609 · 872643

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.VVB

103154/5740
5112.

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1263
LAS CONDES, 16 ABR 2025

4502

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 2ª N° 2122
LAS CONDES, 22 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 3122 de fecha 25 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 27719 , Subsidio Salud para Todos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27719, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORÍZASE, el pago la suma de $939.510 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27719.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN
- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.VVB

Salud para Todos		**NOMINA N° 27719**
N°	**Nombre**	**Bonificación Municipal**
1	GENDELMAN CHAEL CARLOS RICARDO	6.385
2	RUIZ GOMEZ MARCELA VIOLETA	39.950
3	BENAVIDES ORDOÑEZ MARCELA CECILIA	11.720
4	MORENO SEPULVEDA NANCY DE LAS MERCED	26.860
5	NAVARRO REYES PEDRO PATRICIO	77.570
6	KRUMM DE ALMOZARA MARIA FRANCISCA	105.060
7	NOVOA FLORES DALYT MILUTH	9.770
8	HARPER ALIAGA PATRICIO EDUARDO	14.990
9	HARPER ALIAGA PATRICIO EDUARDO	16.190
10	GENDELMAN COLL EDUARDO GABRIEL	8.250
11	GUTIERREZ EIERMANN EVELYN DEL ROSARIO	29.980
12	GUERRERO ALARCON ANGELICA ESMERALDA	82.730
13	HORTUVIA VALDES DIEGO ALTAHIR	87.440
14	VARAS ORTEGA JOSE MANUEL	22.530
15	ZAVALA NOGUERA MAYTE FERNANDA	27.600
16	JEREZ . EDUARDO DAVID	13.130
17	JEREZ . EDUARDO DAVID	9.770
18	D ANGELO . LIRIA MABEL	30.355
19	RUBELJ . JUAN CARLOS	9.770
20	ARDO ARAYA MADAY MONTSERRAT	97.720
21	CADOCEDO MUÑOZ SASKIA DANAE	153.070
22	FUENTES SANCHEZ DIDIER ALEXIS	22.460
23	YAÑEZ GACITUA JAVIER IGNACIO	13.130
24	MONTENEGRO MARTINEZ MATEO AGUSTIN	13.130
25	CASTRILLO CHIRINOS STEFANY ALEJANDRA	2.280
26	ORELLANA GALVEZ ROCIO SARAY	7.670
	Total	**939.510**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
Las Condes MEJOR PARA TODOS